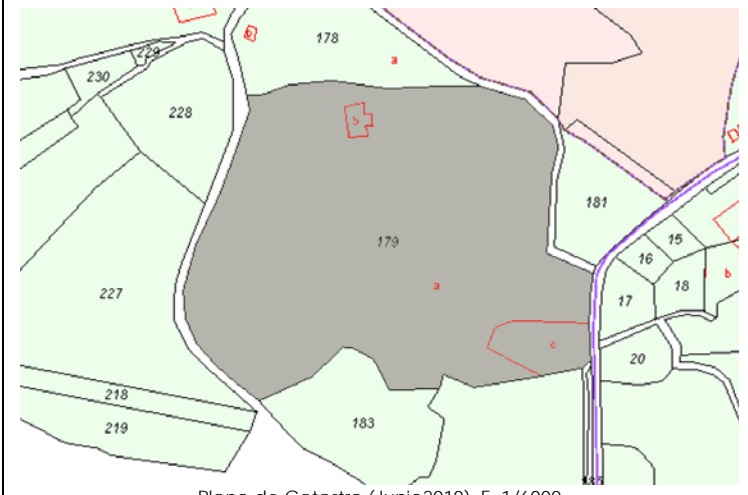
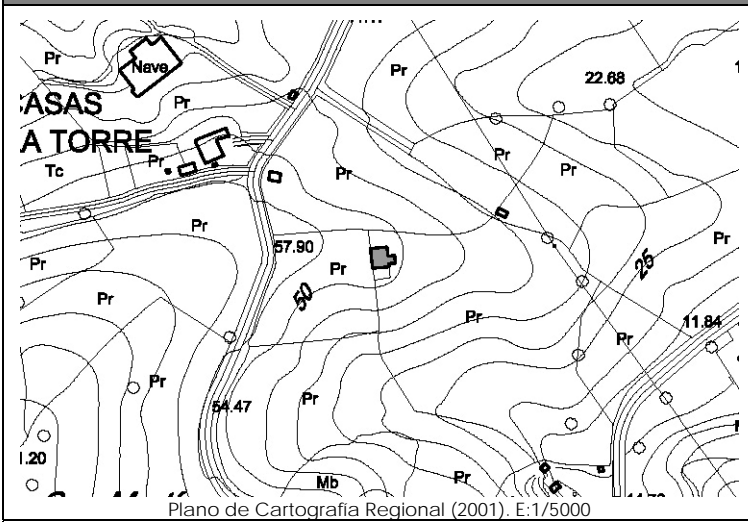


PLANOS DE SITUACIÓN



ORTOFOTO



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES en SUELO RÚSTICO del AYUNTAMIENTO de SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Nº ficha
4G3

DATOS GENERALES

Localización:	Polígono 7. Parcela 179. EL PEDRIGOSO.		
Referencia Catastral:	39080A007001790000QP	Fecha Catastro: ----	
Superficie Catastral:	Suelo: 43.825 m ²	Improductivo: 287 m ²	
Coordenadas UTM:	X: 385902	Y: 4803500	
Localización en plano:	Plano 5 – 4G		

DATOS DESCRIPTIVOS

Parcela	Clasificación:	-NNSS 1983: Suelo No Urbanizable de Protección Especial (SNUPE).		
	Afecciones Sectoriales-Territoriales:	-Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Oyambre (PORNO): ZONA de USO GENERAL.		
	Acceso e infraestructuras:	-Acceso por camino vecinal sin asfaltar, al Norte de la parcela. -Agua, electricidad.		
Edificación	Uso original:	Agropecuario	Valor Patrimonial:	Etnográfico
	Uso actual:	Agropecuario	Estado de Conservación:	Mantenido
	Tipología:	Edificio aislado/pareado con características propias del entorno rural.		Nº Plantas: B+I
	Características singulares:	Planta rectangular con cubierta a dos aguas y cobertura mediante teja cerámica. Acabado exterior: piedra y revoco.		
	Observaciones:	Anexo por el oeste con cubierta a un agua e iguales materiales.		

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA (agosto-diciembre 2010)



DATOS DE INTERVENCIÓN

Recomendación de materiales:	<ul style="list-style-type: none"> -Usar revocos y pigmentos naturales tradicionales en las fachadas evitando la utilización de colores estridentes desacordes con el entorno. -Las carpinterías serán preferentemente de madera, admitiéndose la carpintería metálica o de PVC siempre pintadas o lacadas en los colores tradicionales característicos del lugar. -Mantener la cobertura mediante teja cerámica en colores rojizos, acorde con las construcciones del entorno.
------------------------------	--

Observaciones:	<p>Para la concesión de licencia a cualquier obra mayor que se solicite, se recomienda el compromiso de cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Demoler el anexo que acompaña la edificación o, en su defecto, integrarlo en el conjunto mediante un proyecto unitario con un adecuado tratamiento de volumen, materiales y cubierta.
----------------	---